



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 06 de febrero del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0046 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y privadas de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02  
Presente. –

**ASUNTO :** Configuración del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-2023.

**REFERENCIA:** Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.  
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.  
Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU  
ESSE2023-INT-0013379

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, comunicarles a todas las instituciones educativas públicas y privadas que deberán de cumplir de manera obligatoria la configuración del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

Que, según en el artículo 55 de la ley 28044, “el director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo”, asimismo es responsabilidad del director (a) de la institución educativa según el numeral 5.4. de la Resolución Ministerial N° 432- 2020 – MINEDU, precisa que *“las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica a su cargo se encuentra obligadas a configurar el año escolar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)”*.

Cómo es de su conocimiento en el mes de enero se han realizado capacitaciones dirigidas a ustedes y a los Directivos de las Instituciones Educativas relacionadas al proceso de matrícula. Asimismo, el día 17 de enero de 2023, se llevó a cabo el webinar “Lanzamiento del nuevo Sistema de Información de Apoyo para Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)” dirigido a toda la comunidad educativa a través de la plataforma Perú Educa.

Al respecto queremos comunicarles que, a fin de garantizar el éxito necesario para el registro oportuno de la matrícula 2023 de la educación básica, **se ha visto pertinente postergar la puesta en marcha del nuevo sistema para el registro de matrícula 2023** y continuar con dicho registro en la versión actual del SIAGIE como se ha venido haciendo hasta el día hoy.

En tal sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas deberán **configuración del del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) 2023 hasta el 15 de febrero del presente año**, el cual será supervisado por el Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo de la UGEL 02.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00007-2023 de fecha 05 de enero de 2023.

MLP/JASGESE  
BJCR/CESSE  
CCM/ESSE